

 GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

ACTA No. 4145.030.9.37.065	FECHA:	24/feb/2022
	HORA INICIAL:	11:00 am
	HORA FINAL:	12:45 pm
OBJETIVO: Realizar acompañamiento a la IPS Centro Quirúrgico de la Belleza en la formulación del plan de programación de la Política de Participación Social en Salud 2022	LUGAR: Centro Quirúrgico de la Belleza - CQB	

ASISTENTES: María Isabel Castaño B – Contratista -, Ingrid Vanesa Chacón – Ejecutiva Atención al Cliente-, María Fernanda Arias -Asesora Comunicaciones-, Dubisa García Velandia – Coordinadora Calidad – Centro Quirúrgico de la Belleza.

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Orientación a la sesión
2. Acompañamiento elaboración plan de acción de la Política de Participación Social en Salud 2022
3. Socialización de plantilla y directrices del Ministerio de Salud y Protección Social para el plan de seguimiento y programación de la PPSS.

DESARROLLO:

1. Orientación a la sesión

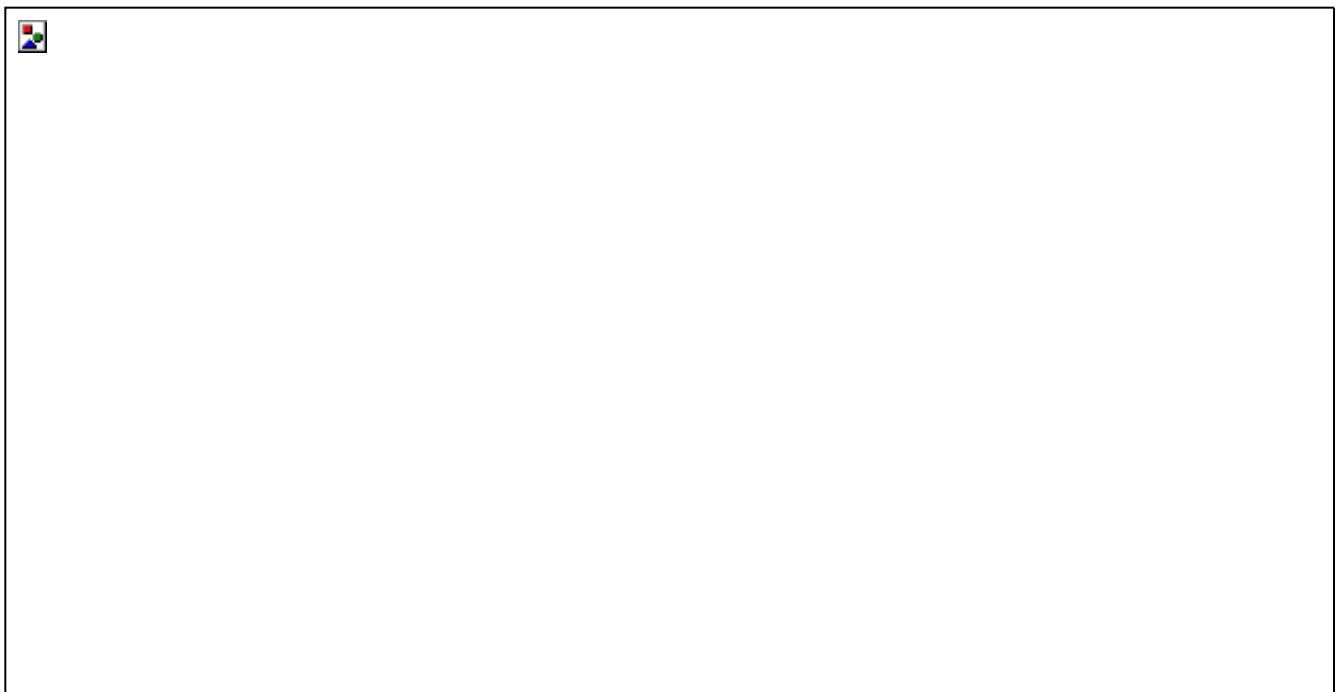
Se dio inicio a la asesoría por parte de la profesional del grupo de participación Social de la Secretaría de Salud Pública de Cali (SSP) a las colaboradoras de la IPS CQB, para definir los aspectos a tratar en la reunión, como fue la formulación del plan de programación de la PPSS 2022 y socialización de las nuevas directrices del Ministerio de Salud respecto al reporte de la PPSS para el presente año.

2. Acompañamiento elaboración plan de acción de la Política de Participación Social en Salud 2022

Se inicio con la presentación de los participantes a la reunión de acompañamiento a la IPS CQB, Ingrid Vanesa Chacón, quien mencionó que tiene conocimiento sobre la PPSS, sin

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

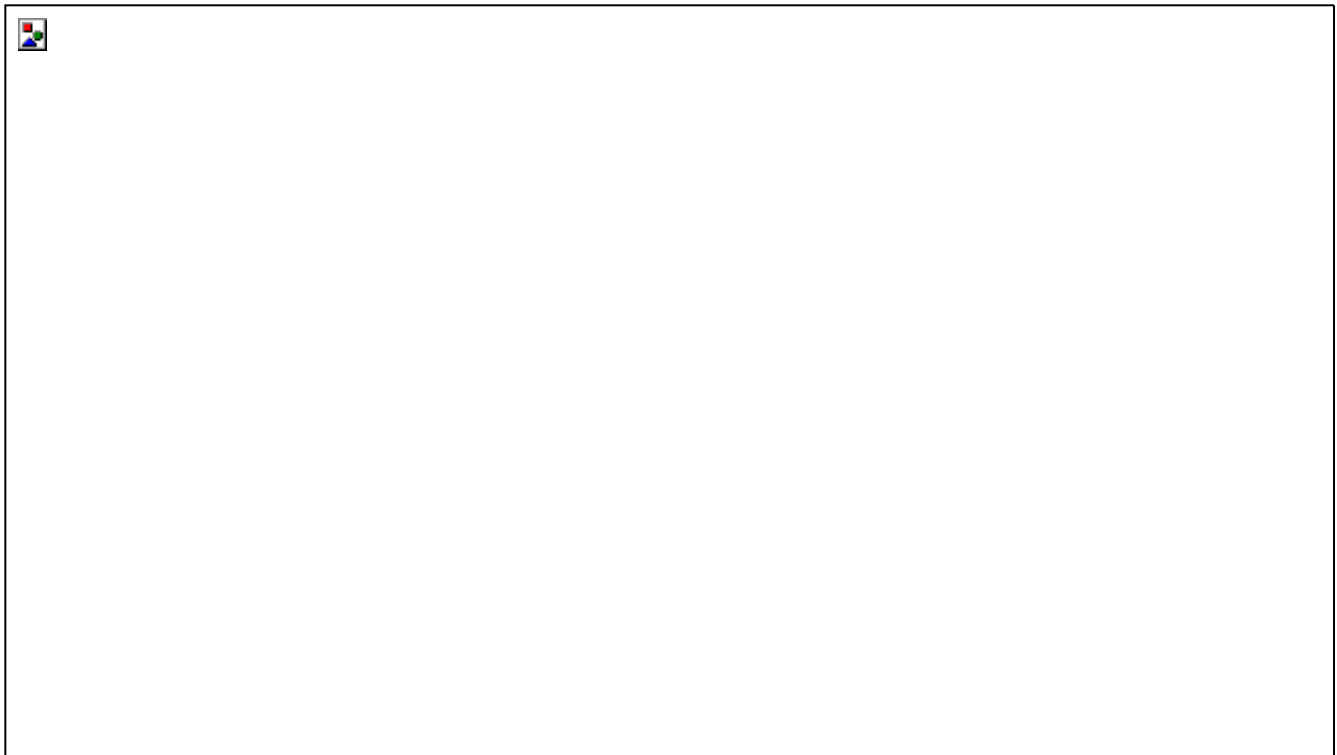
embargo requiere asesoría para la elaboración del plan y las líneas de acción de obligatorio cumplimiento. Se indago con las funcionarias de la IPS sobre el reporte del plan de seguimiento 2021, indicando que este se reporto en los tiempos definidos. Igualmente se verifico si se tenia conocimiento de la nueva plantilla suministrada por el Minsalud para el reporte del plan de programación, respondieron que no tienen conocimiento. Se evidencio en la asistencia técnica que la plantilla para la formulación del plan 2022 no corresponde a la emitida por el Ministerio para la programación de la PPSS en el 2022. Por lo cual se sugirió migrar la información a dicha plantilla. A continuación se presenta las metas y actividades definidas para el eje 1, encontrándose que no se definió meta para la línea e, indicándose que se registrara en este campo la gestión realizada con la SSP.



Para las metas y actividades del eje 2, empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales, se encontró que no se han definido metas para las líneas c y e. La profesional Ingrid Vanesa Chacón, indico que son una IPS que no maneja recursos públicos, sin embargo, se consulto con un asesor sobre la obligatoriedad en el cumplimiento de la PPSS, quien les informo que estaban obligados a implementarla. Se sugirió elevar la consulta al Ministerio de Salud, que sería el organismo que tendría la autoridad para confirmar esta información.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

En cuanto a las metas y actividades definidas para este eje, en el presente cuadro se registra lo avanzado por la institución. Las funcionarias de la IPS manifestaron que la línea e no se desarrollaría en esta vigencia.



Posteriormente se revisaron las metas y actividades de los ejes 4 y 5. En el eje 3 no se desarrollaron metas para las líneas de obligatorio cumplimiento, se recordó que estas líneas son la a, b, c y d. Igualmente se reitero sobre las líneas de obligatorio cumplimiento para los ejes 4 y 5, sin embargo, revisando el contexto de la IPS, algunas no aplican, especialmente las del eje 5. Las metas y actividades definidas para los ejes 4 y 5 fueron las siguientes. Faltando la línea a del eje 4; y la línea d del eje 5. Igualmente se dieron las orientaciones para el registro de las metas y actividades en las líneas que no registraron este lineamiento. Se indico a su vez, que la línea d del eje 4, se desarrollaría en la siguiente vigencia, en tanto se tenga claridad sobre las líneas que aplican como obligatorias para la IPS, reiterando que esta no maneja recursos públicos, solo privados.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002



Una vez se concluyó el acompañamiento, se solicitó por parte de las funcionarias de la IPS, concertar los temas de capacitación que permitan la cualificación de todos los colaboradores de la institución en los temas de participación que se plantean en la PPSS.

Se definieron las fechas de los temas relacionados con la PPSS:

¿Que es la PPSS? ,derecho a la salud y participación : **Abril 07 a las 2:30 pm**

-¿Que es la asociación de usuarios?: **Mayo 12 a las 2:30 pm**

-Que es control social , sus mecanismos y que es gestión publica: **Junio 09 a las 2:30 pm**

-Enfoque diferencial para apropiación de la institucionalidad: **Julio 14 a las 2:30 pm**

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

3. Socialización de plantilla y directrices del Ministerio de Salud y Protección Social para el plan de seguimiento y programación de la PPSS

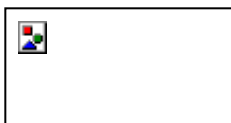
Se indico a las funcionarias que la plantilla para el registro del plan de seguimiento 2021 y plan de programación 2022 fue ajustada por el Ministerio de Salud, por lo tanto se sugirió que se cambiara la información presentada a este formato. Por otro lado, se dieron las instrucciones sobre el diligenciamiento de la misma y enviar a la IPS vía mail el archivo que contiene las nuevas directrices, tanto en la plantilla en Excel como el archivo con las orientaciones del Ministerio de Salud.

Una vez concluido el acompañamiento se solicita a las funcionarias diligenciar el formato de evaluación de actividades de asesoría.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Elaborar acta	María Isabel Castaño B.	23/mar/2022
Registrar en la plantilla emitida por el Ministerio de Salud el plan de programación 2022	Ingrid Vanesa Chacón	24/mar/2022
Enviar plantilla plan PPSS 2022	María Isabel Castaño Bustamante	10/mar/2022

Firmas (responsables)



MARIA ISABEL CASTAÑO B.
Contratista
Secretaría de Salud Pública de Cali



INGRID VANESA CHACON
Ejecutiva Atención al Cliente
Centro Quirurgico de la Belleza

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Elaboró: María Isabel Castaño – Contratista
Revisó: Ingrid Vanesa Chacón – Atención al Cliente



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y
DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

ACTA DE REUNIÓN

MAGT04.03.P003.F006

VERSIÓN

002